



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 1-98

8 DE ABRIL DE 1998

1. **SE ACORDÓ** incluir en el punto 6 del temario propuesto la convocatoria para las elecciones de decanos y en el 11 la discusión del organigrama de la emisora universitaria.
2. **SE APROBÓ** la resolución No. 1-98 en la que se convoca para el 7 de mayo de 1998, a las elecciones docentes y estudiantiles para conformar el Consejo General Universitario ; para renovar los representantes ante las juntas de facultad, centro regional y representantes de extensiones ; a las juntas directivas de los centros de estudiantes de facultad, centro regional y extensiones, así como las directivas de las asociaciones de estudiantes por escuelas.
3. **SE ACORDÓ** convocar para el 24 de junio de 1998, las elecciones para decanos.
4. **SE DESIGNÓ** la comisión que organizará las elecciones docentes y estudiantiles para conformar el Consejo General Universitario ; renovar los representantes ante las juntas de facultad, centro regional y representantes de extensiones ; a las juntas directivas de los centros de estudiantes por facultad, centro regional y extensiones, así como las directivas de las asociaciones de estudiantes por escuelas y las elecciones de decanos. Está integrada por los profesores : Moisés Castillo (presidente), Héctor Requena, Eduardo J. Del Cid, Arturo Domínguez, Edwin Samudio, María Yolanda de Herrera, Belgis Castro, el administrativo Clemente Morales y el estudiante Edwin Samudio.
5. **SE ACORDÓ** que las elecciones para representantes docentes y estudiantiles en el Centro Regional de Barú se realizarán 15 días después de efectuadas en el campus central.
6. **SE ACORDÓ** recomendar al Consejo Académico que reconsidere la sanción aplicada a la Prof. Evangelina González.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 2-98

23 de abril de 1998

1. **SE ACORDÓ** la modificación del calendario de elecciones de representantes estudiantiles en la Junta de Facultad y Consejo General Universitario.

Inscripción :	27 de abril al 8 de mayo de 1998
Período de propaganda :	11 al 19 de mayo de 1998
Elecciones:	20 de mayo

Se recomienda a los señores decanos convocar a las juntas de facultad para elegir a los candidatos docentes y estudiantiles ante los consejos académico y administrativo del 1 al 5 de junio de 1998. De igual manera, realizar las elecciones de los trabajadores ante dichos órganos, en la misma fecha.

Recomiendan a la Dirección de Asuntos Estudiantiles convocar para el 27 de mayo de 1998, las elecciones de centro de estudiantes y asociaciones estudiantiles.

4. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a los profesores Alexander Sánchez y Fabián Cubilla, para que explicaran lo relacionado a la emisora universitaria.
5. **SE ACORDÓ** que la emisora universitaria estará adscrita a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

La Dirección de Conducción y Lineamientos estará a cargo del Rector, como jefe máximo de la emisora.

Tendrá el siguiente personal técnico que será designado de la Facultad de Comunicación Social por el Rector :

- Un director
- Un subdirector
- Tres locutores
- Tres reporteros.

Un Consejo Administrativo formado por :

- El Rector, quien lo presidirá
- El Decano de la Facultad de Comunicación Social
- El Director General de Extensión Cultural
- El asesor legal de la universidad
- El representante estudiantil con mayor índice académico en la Facultad de Comunicación Social.
- Un decano escogido dentro de los decanos de la Universidad Autónoma de Chiriquí

5. **SE DENEGÓ** la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Comunicación Social relacionada con la emisora universitaria.
6. **SE ACORDÓ** emitir la resolución No. 2 del Consejo General Universitario en la que se lamenta la desaparición física del escritor mexicano Octavio Paz.
- ✓ 7. **SE APROBÓ** los convenios entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y las siguientes instituciones :

- * Universidad de Granma, Cuba
- * Universidad de Holguín "Oscar Lucero Moya, Cuba
- * Protocolo General de Colaboración con la Universidad de La Habana, Cuba .
- * Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana, Cuba
- * Universidad de Oriente, Cuba.
- * Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo", de La Habana, Cuba.
- * Universidad de Camagüey, Cuba.
- * Centro Universitario de La Tunas de Cuba
- * Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, Cuba
- * Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de la República de Cuba
- * Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, República de Cuba.
- * Instituto Superior Pedagógico de Santiago de Cuba, República de Cuba.
- * Universidad Ciego de Avila, Cuba
- * Centro Universitario de Guantánamo , Cuba

- * Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto Nacional de Formación Profesional.

- * Carta de Entendimiento de Co-ejecución de un Programa de Investigación y Colorantes entre el INRENARE y la UNACHI.

- * Convenio General de Cooperación Educativa Interinstitucional entre el Complejo Educativo Oteima-Columbus-Cambridge y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL - UNACHI

CGU-02-98



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 3-98

15 DE JULIO DE 1998

1. **SE ELIGIÓ** a los representantes de los profesores y estudiantes ante el Consejo Académico y Administrativo:

Representantes de los profesores en el Consejo Académico

Prof. Sonia de Cáceres
Prof. Alexander Sánchez
Prof. María Yolanda de Herrera

Representantes de los estudiantes en el Consejo Académico

Rosario Castillo
Willi Ruedas
Bany Lezcano

Representantes de los profesores en el Consejo Administrativo

Carmen Burke
Iraida de González
Idalides Lezcano

Representantes de los estudiantes en el Consejo Administrativo

Belisario Centeno
Radamés Saénz
Yeny Samudio

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 4-98

3 DE AGOSTO DE 1998

1. **SE APROBÓ** la Escala de Puntuación para Programas de Postgrado de Especialización.
2. **SE NOMBRÓ** la comisión que investigará el caso del Prof. Heraido Carreño. Está integrada por los profesores : Dorila de Delgado, (Presidenta), Eider Núñez, Santiago Quintero, Lucas Olmos y el estudiante Jorge De la Torre.
- ✓ 3. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Educativa entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 5-98

12 DE AGOSTO DE 1998

1. **SE ACORDÓ** mantener el redondeo en el Procedimiento para el cálculo del índice académico acumulativo para ingresar a los programas de posgrados de especialización, maestrías y doctorados.
2. **SE ACORDÓ** las siguientes modificaciones al Procedimiento para el Cálculo del Índice académico acumulativo para ingresar a los programas de posgrados de especialización, maestrías y doctorados :

En el párrafo 4 que dice : La Secretaría General podrá utilizar procesos de equivalencia en los casos de instituciones que utilizan sistemas de calificación diferentes a los de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Agregar : aprobados por el Consejo Académico y el Consejo General Universitario.

En el acápite c : se cambia la palabra **aceptadas** por **aprobadas**.

Y se agrega el acápite d al artículo No. 3 en los siguientes términos: "sistema de evaluación que utiliza la universidad de procedencia del aspirante, si se trata de universidad privada reconocida, o extranjera, para determinar claramente el índice académico.

3. **SE APROBÓ** el Procedimiento para el Cálculo del Índice Académico Acumulativo para ingresar a los programas de posgrados de especialización, maestrías y doctorados, con las modificaciones propuestas.
4. **SE NOMBRÓ** la comisión que evaluará las modificaciones al Reglamento para la Selección de nuevos profesores eventuales y asistentes. Está integrada por los profesores : Nelfany Araúz, Moisés Castillo (presidente), Eider Núñez, la funcionaria administrativa Celsa A. Montenegro y el estudiante Manuel Beitia.



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 6-98 (Extraordinario)

28 DE SEPTIEMBRE DE 1998

1. **SE DENEGÓ** el período del 28 de septiembre al 28 de noviembre para recibir propuestas del anteproyecto de estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí y que a partir de esa fecha hasta cumplir seis meses se discuta dicho documento.
2. **SE APROBÓ** el calendario para la divulgación del Anteproyecto de estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí :

Inicio del período para recibir propuestas

28 de septiembre

Último día para recibir propuestas.

30 de diciembre de 1998 *29 de Agosto*

(Srta. María Cubilla, secretaria en la Vicerrectoría Académica).

Revisión de las propuestas por la comisión de los siete.

4 de enero al 4 de marzo de 1999

Propaganda

4 de marzo al 4 de abril de 1999

Referéndum

Miércoles 21 de abril de 1999

3. **SE APROBÓ** que los gremios asuman la responsabilidad primaria para la discusión del estatuto universitario, con las facilidades que las autoridades respectivas ofrezcan para ese debate.
4. **SE ACORDÓ** desconocer el documento, metodología a seguir por la comisión de los siete para la redacción del proyecto de estatuto de la UNACHI, que fue aprobado en el Consejo Académico Extraordinario No. 2-97 del 3 de abril de 1997.
5. **SE ACORDÓ** que el Consejo General Universitario organice el referéndum del estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 7-98

19 DE NOVIEMBRE DE 1998

1. **SE ACORDÓ** ratificar la carta abierta al país, que se refiere a las publicaciones que se han publicado recientemente, donde se intenta desacreditar a la Universidad Autónoma de Chiriquí.
2. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a los estudiantes Jacob Carrera y Denis Branda, de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí, para expresar su opinión con respecto a las publicaciones efectuadas en contra de la UNACHI.
3. **SE APROBÓ** el convenio entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Ministerio de Educación.
4. **SE ACORDÓ** otorgar a la Secretaría General la potestad de utilizar procesos de equivalencia en los casos de instituciones que utilizan sistemas de calificación diferentes a los de la Universidad Autónoma de Chiriquí, hasta tanto tengan la tabla de equivalencias de convalidaciones de títulos, que deberán expedir en conjunto las universidades del estado.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 8-98 (Extraordinario)

30 DE DICIEMBRE DE 1998

1. **SE ACORDÓ** extender hasta el 29 de enero de 1999, el período para recibir propuestas al Anteproyecto de Estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Realizar juntas de facultad del 25 al 27 de enero de 1999 y una asamblea general de profesores, estudiantes y administrativos el 29 de enero para dar a conocer las observaciones y modificaciones presentadas al anteproyecto de estatuto.

Que la Facultad de Comunicación Social proceda a dar el ámbito necesario a los conceptos generales del estatuto, para que el 23 de abril concurren todos los estudiantes, profesores y administrativos a emitir su voto en el referéndum.

Incorporar a los miembros del Consejo General Universitario a las discusiones que efectuará el consejo académico al anteproyecto de estatuto.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA.